



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, la respuesta de entidades bancarias.

Santa Rosa de Cabal, 19 de abril de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veinte de abril de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-**2022-00466-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

ALEJANDRO MATIJASEVICK Vs MANUEL FERNANDO SIERRA GARCÍA

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de las entidades financieras Banco Cooperativo Coopcentral. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 066

Del 21-04-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d87e79a68d697deffe85138ae5d9d0b24b23f7b645361ceb27592f1d4a387af5**

Documento generado en 20/04/2023 01:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>